Gmail DIANA MARCELA DAZA ZEA <contadoresdmd@gmail.com>

RV: SOLICITUD DE COTIZACION

1 mensaje

Dirección de Talento Humano <talentohumano@casanare.gov.co> 31 de agosto de 2026 a las 14:11
Para: "contadoresdmd@gmail.com" <contadoresdmd@gmail.com>

Cordialmente,

DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental |
Carrera 20 No. 8 - 02 - Piso 5 - Torre B | Yopal | Casanare Colombia | 850001 |
Oficina (608) 6336339 | VoIP - 1560 |
www.casanare.gov.co

De: SERVICIOS & COMERCIALIZADORA JPS SAS <jps1sas@gmail.com>
Enviado: lunes, 31 de agosto de 2026 11:02 a. m.
Para: Dirección de Talento Humano <talentohumano@casanare.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE COTIZACION

Buenos días;

Cordial saludo.

Por medio del presente me permito presentar cotización, a todo costo de los siguientes bienes y/o servicios de acuerdo a la solicitud de cotización enviada por la entidad.

Quedo atenta a cualquier inquietud o comentario que pueda tener, así como a la confirmación para proceder según lo indicado.

–
Cordialmente,

Gestión Contable y Financiera
Angge Lizeth Medina Martínez
Carrera 31 Nº 20 - 12 Yopal - Casanare
Barrio Villa María
Cel: 3138857745
E- mail: jps1sas@gmail.com

"No dejemos para lo último lo que debería estar primero"
Poner a la naturaleza en el lugar que se merece, también cambia como los demás la ven, antes de imprimir este correo electrónico, piense bien si es necesario hacerlo, el medio ambiente es cuestión de todos.

El contenido de este mensaje puede ser información privilegiada y confidencial de Comercializadora JPS. Si usted no es el destinatario real del mismo, por favor informe de ello a quien lo envía y destrúyalo en forma inmediata. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus de SERVICIOS & COMERCIALIZADORA JPS SAS; en consecuencia, el remitente de éste no se hace responsable por la presencia en él o en sus anexos de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario.

"La Gobernación de Casanare promueve el uso responsable de los recursos. Antes de imprimir este correo, considere su responsabilidad ambiental."

Aviso de confidencialidad Este mensaje y sus archivos adjuntos son confidenciales y para uso exclusivo del destinatario Si lo ha recibido por error, por favor notifíquelo al remitente y elimínelo de su sistema

4 adjuntos

- **COTIZACION JPS 28-08-2026 GDC.pdf** 357K
- **RUT S&C JPS SAS - 19-08-2026.pdf** 691K
- **CAMARA S&C JPS SAS - 19-08-2026.pdf** 383K
- **4. CEDULA SANDRA.pdf** 134K

Yopal, 28 de agosto de 2026

Señores:
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Talento Humano
Carrera 20 N. 8-02 Centro Administrativo Departamental
Yopal (Casanare)

ASUNTO. COTIZACIÓN

Cordial saludo;

Por medio del presente me permito presentar cotización, a todo costo de los siguientes bienes y/o servicios de acuerdo a la solicitud de cotización enviada por la entidad.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO O CONSULTORIA	UND. DE MEDIDA	CANT.	Vr. UNITARIO ANTES DE IVA	Vr. TOTAL
1	**Suministrar boletas de cine en 2D para 502 funcionarios con 3 integrantes más de su familia.**				
1.1.	Boletas de Cine en 2D	und	2008	15.500,00	31.124.000,00
1.2.	Caja de crispeta de maíz salado de mínimo 270 gr	und	502	20.700,00	10.391.400,00
1.3.	Gaseosas medianas de mínimo 22 onzas	und	2008	10.000,00	20.080.000,00
2	**Organizar una actividad de bienestar denominada "JORNADA DE INTEGRACIÓN, BIENESTAR LABORAL Y RISOTERAPIA" para los 502 funcionarios de la Gobernación de Casanare.**				
2.1.	Garantizar la participación de un humorista profesional de reconocimiento a nivel nacional, con trayectoria artística en presentaciones ante público masivo, eventos institucionales, corporativos, culturales o de entretenimiento. El artista deberá acreditar, como mínimo, las siguientes condiciones: • Experiencia mínima de diez (10) años en actividades relacionadas con el humor, comedia, stand-up comedy, entretenimiento o presentación artística. • Haber realizado mínimo tres (3) presentaciones en diferentes escenarios y/o ciudades a nivel regional y nacional, incluyendo eventos institucionales, corporativos, culturales o de entretenimiento masivo. • Contar con trayectoria artística y reconocimiento público verificable mediante participación en uno o varios medios, plataformas o escenarios de alcance nacional, tales como programas de televisión, radio, plataformas digitales, redes sociales, festivales, teatros, eventos o producciones artísticas.	und	1	21.000.000,00	21.000.000,00

Carrera: 31 N° 20-12
Teléfono: 098-6333855
Móvil: 313-8857745
jps1sas@gmail.com
Yopal - Casanare

	• Acreditar experiencia en formatos de humor, stand-up comedy, entretenimiento y/o animación de eventos, acorde con la naturaleza de la actividad contratada. • El espectáculo deberá ser apto para público adulto y adecuado para un ambiente institucional y laboral, promoviendo el entretenimiento sano y respetuoso y evitando contenidos ofensivos, discriminatorios o contrarios a los principios de respeto y convivencia. • El artista deberá garantizar su participación presencial en el evento, que se desarrollará en el municipio de Yopal, Casanare, en la fecha y horario establecidos por la entidad.				
2.2.	Garantizar la presentación de un grupo musical con trayectoria artística reconocida a nivel nacional, con una experiencia mínima de diez (10) años en presentaciones artísticas, culturales, musicales, institucionales, corporativas o de entretenimiento, orientadas al esparcimiento, integración y disfrute de los asistentes y que acredite como mínimo una (1) producción discográfica.Modalidades de música: Tropical, bailable, vallenato, cumbia, porro, merengue, salsa, música popular y repertorio comercial.Estilo: Formato de orquesta tropical y música bailable, con interpretación en vivo y adaptación de diferentes géneros musicales para eventos sociales, institucionales y culturales.Repertorio: El grupo deberá contar con un repertorio variado de música tropical y bailable, que incluya, entre otros, géneros como cumbia, porro, merengue, salsa, vallenato, música popular y éxitos nacionales e internacionales, acorde con las características de la actividad y del público asistenteFormato: Grupo musical en formato orquestal, conformado por un mínimo de ocho (8) integrantes, entre músicos e intérpretes en vivo, de acuerdo con la propuesta artística presentada. El grupo podrá contar, entre otros, con instrumentos de cuerda, percusión, vientos, instrumentos armónicos y demás instrumentos propios de su formato musical.La presentación deberá tener una duración efectiva mínima de dos (2) horas, que podrá desarrollarse en una o varias puestas en escena durante el desarrollo de la actividad, de acuerdo con la programación establecida por la Entidad.	und	1	9.300.000,00	9.300.000,00
2.3.	Disponer de un auditorio, con capacidad para atender a quinientos dos (502) funcionarios, garantizando condiciones adecuadas de comodidad, seguridad y accesibilidad para el desarrollo de la jornada de bienestar institucional.El espacio deberá contar, como mínimo, con:• Capacidad suficiente para quinientos dos (502) asistentes, de acuerdo con las condiciones de ocupación y seguridad aplicables.• Adecuadas condiciones de ventilación, iluminación, aseo y comodidad.• Tarima o escenario con dimensiones y condiciones apropiadas para el desarrollo de presentaciones artísticas y actividades institucionales.• Baterías sanitarias suficientes y disponibles durante el desarrollo de la actividad.• Áreas de circulación y acceso adecuadas, así como condiciones que permitan una evacuación segura en caso de emergencia.• Condiciones de accesibilidad para personas con movilidad reducida.• Espacios seguros, en adecuado estado de conservación y destinados para el desarrollo de actividades grupales.• Disponibilidad del espacio durante el tiempo requerido para el montaje, desarrollo y desmontaje de las actividades programadas.• Escenografía y elementos de producción requeridos para la puesta en escena, de acuerdo con las características del espectáculo.El lugar deberá estar ubicado en el casco urbano del municipio de Yopal (Casanare) y cumplir con las condiciones de seguridad y demás requisitos aplicables para la realización de eventos con la cantidad de asistentes prevista.	und	1	8.900.000,00	8.900.000,00
2.4.	Garantizar un sistema de sonido profesional, adecuado para el desarrollo de la actividad institucional, de acuerdo con las características del lugar y para una asistencia de 502 funcionarios, incluyendo los equipos, accesorios, personal técnico y demás elementos necesarios para garantizar la adecuada calidad y cobertura del sonido durante seis (6) horas continuas de servicio.El servicio deberá incluir, como mínimo:• Dos (2) monitores activos de mínimo quince (15) pulgadas, instalados en trípodes y destinados al monitoreo de los participantes, artistas o presentadores.• Dos (2) cabinas de sonido profesionales, activas o pasivas, con características técnicas y potencia suficientes para garantizar una adecuada cobertura sonora del espacio destinado para el evento. En caso de utilizar cabinas pasivas, el contratista deberá suministrar los amplificadores y demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento.• Una	und	1	3.800.000,00	3.800.000,00

Carrera: 31 N° 20-12
Teléfono: 098-6333855
Móvil: 313-8857745
jps1sas@gmail.com
Yopal - Casanare

	(1) consola de sonido de mínimo dieciséis (16) canales, análoga o digital, con capacidad suficiente para atender las fuentes de audio requeridas durante el desarrollo del evento.• Tres (3) micrófonos inalámbricos de mano UHF, de línea profesional, con sus respectivos receptores, soportes y accesorios.• Seis (6) micrófonos de línea profesional, con sus respectivos soportes, cables y accesorios, cuando sean requeridos para la presentación artística o musical.• Un (1) computador portátil, destinado a la reproducción y manejo de las fuentes de audio requeridas durante el evento.• Los amplificadores, procesadores de señal, ecualizadores, cajas directas, cables, extensiones, conectores, adaptadores, soportes y demás accesorios necesarios para la correcta instalación y operación del sistema.• Sistema eléctrico y distribución de energía requerido para la instalación y operación segura de los equipos de sonido, incluyendo cableado, extensiones, protecciones y demás elementos necesarios, los cuales deberán ser suministrados por el contratista.• Iluminación básica del área o escenario, mediante los equipos necesarios para garantizar condiciones adecuadas de iluminación durante el desarrollo de la actividad.• Personal técnico y logístico suficiente para realizar el transporte, montaje, instalación, operación y desmontaje de los equipos.• Un (1) maestro(a) de ceremonias o presentador(a), encargado(a) de la conducción y desarrollo de la agenda programada durante la actividad.• Personal técnico necesario para la operación de sonido, iluminación y demás equipos durante el evento.• Personal logístico requerido para el montaje, desarrollo y desmontaje de la actividad.• Personal de apoyo y acomodación necesario para garantizar el adecuado desarrollo de la presentación.				
2.5.	Disponer durante el desarrollo de la jornada de bienestar de una mesa de hidratación de servicio continuo para los quinientos dos (502) funcionarios, ubicada en un lugar de fácil acceso y en condiciones adecuadas de higiene, orden y presentación.El servicio deberá incluir, como mínimo:• Agua potable disponible durante toda la jornada.• Café preparado y disponible para consumo.• Variedad de aromáticas.• Azúcar y/o endulzantes.• Mezcladores.• Vasos biodegradables o de material ambientalmente sostenible, aptos para el consumo de bebidas de 6 onzas.• Los demás elementos necesarios para garantizar la adecuada prestación del servicio.• La estación debe estar claramente señalizada con un letrero que indique su propósito. El contratista deberá garantizar el abastecimiento permanente y suficiente de bebidas, insumos y elementos de servicio durante todo el evento, efectuando las reposiciones necesarias para atender oportunamente a los quinientos dos (502) funcionarios, cumpliendo con estándares de calidad, higiene y normativas sanitarias vigentes.	und	1	4.500.000,00	4.500.000,00
2.6.	Suministrar, instalar y disponer una mesa de pasabocas durante el desarrollo de la jornada de bienestar, destinada a la atención de quinientos dos (502) asistentes, con variedad de productos dulces y salados. La mesa deberá incluir, como mínimo, una variedad de pasabocas que contemple opciones tales como quesos, jamones, galletas, mini empanadas, bocadillos y productos de pastelería. Los pasabocas deberán ser frescos, de adecuada calidad, presentación y aptos para consumo humano, y deberán mantenerse durante todo el servicio en condiciones apropiadas de conservación, manipulación, higiene y servicio, cumpliendo con estándares de calidad, higiene y normativas sanitarias vigentes. Los pasabocas deberán presentarse en condiciones adecuadas para su consumo, con una porción individual de mínimo veinte (20) gramos por unidad, garantizando variedad entre opciones dulces y saladas. El contratista deberá disponer los elementos necesarios para la adecuada presentación y servicio de los pasabocas, incluyendo mesas, bandejas, recipientes, utensilios, servilletas y demás elementos requeridos para su distribución y consumo, de acuerdo con las características de la actividad. La mesa deberá permanecer disponible durante el desarrollo de la jornada, garantizando la adecuada presentación y	und	1	5.200.000,00	5.200.000,00

Carrera: 31 N° 20-12
Teléfono: 098-6333855
Móvil: 313-8857745
jps1sas@gmail.com
Yopal - Casanare

	abastecimiento permanente y suficiente de los productos suministrados. La distribución, presentación y variedad de los pasabocas estarán sujetas a la verificación y aprobación previa de la supervisión.				
3	**Organizar una actividad del programa de pre pensionados denominado "EL ARTE DE RENACER: integrando la sabiduría de vida", dirigido a (30) servidores públicos próximos a culminar su etapa laboral, mediante el desarrollo de acciones formativas, vivenciales, reflexivas y prácticas orientadas al fortalecimiento del bienestar integral y la construcción de un proyecto de vida en la etapa de retiro.**				
MÓDULO 1: Tema: Transición, ciclo vital y comprensión del ser-Inteligencias: Intrapersonal, Existencial Propósito: Reconocer el momento vital de transición, comprendiendo al ser humano desde sus múltiples dimensiones y resignificando la identidad más allá del rol laboral					
3.1.	Disponer de un (1) profesional en Psicología, quien será responsable del desarrollo y orientación del módulo durante las cuatro (4) horas de actividad y deberá acreditar: • Experiencia general mínima de cuatro (4) años. • Experiencia específica mínima de dos (2) años en desarrollo de talleres participativos, manejo de grupos, metodologías experienciales, procesos de orientación individual y grupal, actividades de bienestar, desarrollo humano o actividades relacionadas con procesos de transición y proyecto de vida. El profesional deberá contar con las condiciones legales y profesionales requeridas para el ejercicio de su profesión.	und	1	6.000.000,00	6.000.000,00
3.2.	Disponer de un auditorio ubicado en el perímetro urbano de Yopal, Casanare, con capacidad mínima para treinta (30) personas, que cuente como mínimo con:• Treinta (30) sillas ergonómicas o adecuadas para jornadas de capacitación de cuatro (4) horas.• Mesas de trabajo suficientes para los treinta (30) participantes, dispuestas de acuerdo con la metodología de trabajo.• Un (1) video beam o sistema de proyección audiovisual.• Un (1) sistema de sonido compuesto, como mínimo, por un (1) micrófono inalámbrico y parlantes suficientes para garantizar una adecuada audición en el espacio.• Conexiones eléctricas y demás elementos necesarios para la operación de los equipos audiovisuales.El auditorio deberá encontrarse en adecuadas condiciones de higiene, seguridad, iluminación, ventilación, accesibilidad y funcionamiento, y deberá estar disponible durante las cuatro (4) horas de duración de la actividad.Nota: Teniendo en cuenta que la Entidad cuenta con instalaciones dotadas con los equipos y elementos requeridos para el desarrollo de la actividad, estas podrán ser utilizadas por el contratista, siempre que exista disponibilidad para las fechas programadas. En caso de que las instalaciones y/o equipos de la Entidad se encuentren disponibles y sean utilizados para la ejecución de la actividad, el valor correspondiente a estos conceptos no será reconocido ni pagado al contratista.	und	1	1.770.000,00	1.770.000,00
3.3.	Suministrar treinta (30) refrigerios saludables, correspondientes a uno (1) por cada asistente. Para la prestación del servicio, se selecciona y entrega una (1) de las siguientes opciones, previa aprobación de la supervisión:OPCION 1• Un (1) sándwich de pollo con un peso mínimo de ciento noventa (190) gramos.• Un (1) jugo natural de mínimo doscientos cincuenta (250) mililitros.• Una (1) fruta, a elegir entre banano, mandarina o manzana.OPCION 2• Un (1) pan de bono con un peso mínimo de ciento noventa (190) gramos.• Un (1) jugo natural de mínimo doscientos cincuenta (250) mililitros.• Una (1) fruta, a elegir entre banano, mandarina o manzana.OPCION 3• Un (1) emparedado de tortilla con un peso mínimo de ciento noventa (190) gramos.• Un (1) jugo natural de mínimo doscientos cincuenta (250) mililitros.• Una (1) fruta, a elegir entre banano, mandarina o manzana.OPCION 4• Refrigerio saludable y ligero, elaborado a base de frutas frescas de temporada, acompañado de yogur natural, granola, dispuesto en condiciones adecuadas de higiene, presentación y conservación, de mínimo 8 onzas. Presentación: vaso individual transparente con tapa.Los alimentos deberán ser frescos, aptos para consumo humano y suministrados en Cumpliendo con estándares de calidad, higiene y normativas sanitarias vigentes. Los refrigerios deberán ser transportados en condiciones óptimas que aseguren su conservación hasta el momento de su distribución.	und	30	22.000,00	660.000,00
3.4.	Suministrar y disponer de una (1) mesa de hidratación durante las cuatro (4) horas de desarrollo del módulo, para los treinta (30) participantes, que incluya como mínimo:	und	1	260.000,00	260.000,00

Carrera: 31 N° 20-12
Teléfono: 098-6333855
Móvil: 313-8857745
jps1sas@gmail.com
Yopal - Casanare

	• Agua potable. • Café. • Aromáticas. • Azúcar y/o endulzante. • Mezcladores. • Vasos biodegradables o elementos de servicio adecuados de 6 onzas. La mesa deberá permanecer disponible durante el desarrollo de la actividad, garantizando la disponibilidad y adecuada presentación de los productos y elementos de servicio.				
MÓDULO 2: Tema: Autocuidado y conciencia corporal Inteligencias: Corporal, Intrapersonal					
3.5.	Disponer de un (1) profesional en Fisioterapia, durante las cuatro (4) horas de la actividad y deberá acreditar:• Experiencia general mínima de cuatro (4) años• Experiencia específica mínima de dos (2) años relacionada con el desarrollo de actividades de conciencia corporal, ejercicios posturales, reconocimiento corporal en movimiento, relajación, bienestar corporal y/o experiencias de contacto corporal.El profesional deberá acreditar formación complementaria mediante diplomado de mínimo sesenta (60) horas en Cuidados Geriátricos y Gerontológicos, cuando dicha formación se encuentre relacionada con la población objeto de la actividad y deberá contar con:• Tarjeta profesional vigente.• Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud – RETHUS vigente.	und	1	5.500.000,00	5.500.000,00
3.6.	Disponer de un espacio tipo spa durante cuatro (4) horas, destinado a treinta (30) participantes, con capacidad de atención simultánea para mínimo quince (15) personas. El servicio deberá contemplar una metodología de atención por grupos o rotación, de manera que los treinta (30) participantes puedan acceder a las actividades y servicios previstos durante el desarrollo de la jornada. El espacio deberá contar, como mínimo, con: • Circuito de relajación y/o hidroterapia. • Sauna y/o turco. • Jacuzzi y/o piscina de relajación. • Sesión de masajes relajantes y/o terapéuticos. • Aromaterapia y/o musicoterapia. • Zona de descanso y relajación. • Vestieres y baterías sanitarias suficientes para hombres y mujeres. • Lockers o espacios seguros para la disposición de objetos personales. • Instalaciones en adecuadas condiciones de limpieza, higiene y seguridad. • Áreas húmedas habilitadas y en funcionamiento conforme a la normatividad vigente. • Espacios adecuadamente ventilados e iluminados. • Señalización de seguridad y rutas de evacuación. • Acompañamiento de personal especializado para la prestación de los servicios que lo requieran. El contratista deberá garantizar que las instalaciones, equipos, elementos y servicios utilizados durante la actividad se encuentren en adecuadas condiciones de funcionamiento, limpieza, higiene y seguridad.	und	30	190.000,00	5.700.000,00
3.7.	Disponer de un espacio de trabajo tipo auditorio para el desarrollo de las actividades de capacitación y orientación por el profesional teniendo en cuenta el contenido temático, dotado con sillas ergonómicas para mínimo quince (15) personas, así como condiciones adecuadas de iluminación, ventilación, comodidad, higiene y seguridad.	und	1	820.000,00	820.000,00

Carrera: 31 N° 20-12
Teléfono: 098-6333855
Móvil: 313-8857745
jps1sas@gmail.com
Yopal - Casanare

3.8.	Suministrar y disponer de una (1) mesa de hidratación durante las cuatro (4) horas de desarrollo del módulo, para los treinta (30) participantes, que incluya como mínimo:• Agua potable.• Café.• Aromáticas.• Azúcar y/o endulzante.• Mezcladores.• Vasos biodegradables o elementos de servicio adecuados de 6 onzas.La mesa deberá permanecer disponible durante el desarrollo de la actividad, garantizando la disponibilidad y adecuada presentación de los productos y elementos de servicio.	und	1	260.000,00	260.000,00
3.9.	Suministrar treinta (30) refrigerios saludables, correspondientes a uno (1) por cada asistente. Para la prestación del servicio, se selecciona y entrega una (1) de las siguientes opciones, previa aprobación de la supervisión: OPCION 1 • Un (1) sándwich de pollo con un peso mínimo de ciento noventa (190) gramos. • Un (1) jugo natural de mínimo doscientos cincuenta (250) mililitros. • Una (1) fruta, a elegir entre banano, mandarina o manzana. OPCION 2 • Un (1) pan de bono con un peso mínimo de ciento noventa (190) gramos. • Un (1) jugo natural de mínimo doscientos cincuenta (250) mililitros. • Una (1) fruta, a elegir entre banano, mandarina o manzana. OPCION 3 • Un (1) emparedado de tortilla con un peso mínimo de ciento noventa (190) gramos. • Un (1) jugo natural de mínimo doscientos cincuenta (250) mililitros. • Una (1) fruta, a elegir entre banano, mandarina o manzana. OPCION 4 • Refrigerio saludable y ligero, elaborado a base de frutas frescas de temporada, acompañado de yogur natural, granola, dispuesto en condiciones adecuadas de higiene, presentación y conservación, de mínimo 8 onzas. Presentación: vaso individual transparente con tapa. Los alimentos deberán ser frescos, aptos para consumo humano y suministrados en Cumpliendo con estándares de calidad, higiene y normativas sanitarias vigentes. Los refrigerios deberán ser transportados en condiciones óptimas que aseguren su conservación hasta el momento de su distribución.	und	30	22.000,00	660.000,00
MÓDULO 3: Tema: Gestión emocional, Inteligencia: Intrapersonal, Propósito: Comprender la naturaleza de las emociones y desarrollar herramientas para su gestión consciente					
3.10	Disponer de un profesional en Psicología y/o Trabajo Social, durante las cuatro (4) horas de la actividad y deberá acreditar:• Experiencia general mínima de ocho (8) años• Experiencia específica mínima de cuatro (4) años en actividades relacionadas con desarrollo humano, gestión emocional, liderazgo personal, coaching, bienestar, acompañamiento de grupos y/o procesos de formación experiencial.• Habilidades y experiencia demostrable en metodologías experienciales y manejo de gruposEl profesional deberá acreditar formación de posgrado relacionada con gestión del talento humano, desarrollo humano, liderazgo, bienestar organizacional, gestión emocional o áreas afines, y/o formación certificada como coach en Programación Neurolingüística (PNL), deberá contar con tarjeta profesional vigente y los documentos que acrediten la vigencia de su ejercicio profesional y/o antecedentes disciplinarios, conforme a la normatividad que aplicable.	und	1	6.300.000,00	6.300.000,00
3.11	Disponer de un auditorio o espacio adecuado para treinta (30) personas, dotado como mínimo con: • Treinta (30) sillas ergonómicas. • Mesas de trabajo. • Un (1) video beam o sistema de proyección equivalente. • Sistema de sonido.	und	1	1.770.000,00	1.770.000,00

Carrera: 31 N° 20-12
Teléfono: 098-6333855
Móvil: 313-8857745
jps1sas@gmail.com
Yopal - Casanare

	• Un (1) micrófono inalámbrico. • Parlantes suficientes para garantizar adecuada audición durante la actividad. El espacio deberá contar con condiciones adecuadas de iluminación, ventilación, higiene, comodidad y seguridad.				
3.12	Alquiler de un lugar campestre, ecológico o entorno natural que permita realizar actividades de conexión con la naturaleza y caminata consciente y/o senderismo guiado, en el casco urbano del municipio de Yopal – Casanare. El lugar deberá contar, como mínimo, con: • Senderos aptos para caminata de intensidad moderada. • Condiciones adecuadas de seguridad para el desarrollo de la actividad. • Zonas de descanso. • Puntos o espacios destinados para hidratación. • Señalización básica de los senderos y zonas de circulación. • Baños y áreas comunes disponibles para los participantes. • Condiciones de accesibilidad acordes con las características de la actividad. • Acompañamiento logístico durante el desarrollo de la jornada. El contratista deberá implementar las medidas necesarias para prevenir riesgos asociados al desplazamiento y desarrollo de las actividades en el entorno natural.	und	1	3.500.000,00	3.500.000,00
3.13	Suministrar y disponer de una (1) mesa de hidratación durante las cuatro (4) horas de desarrollo del módulo, para los treinta (30) participantes, que incluya como mínimo:• Agua potable.• Café.• Aromáticas.• Azúcar y/o endulzante.• Mezcladores.• Vasos biodegradables o elementos de servicio adecuados de 6 onzas.La mesa deberá permanecer disponible durante el desarrollo de la actividad, garantizando la disponibilidad y adecuada presentación de los productos y elementos de servicio.	und	1	260.000,00	260.000,00
3.14	Suministrar treinta (30) refrigerios saludables, correspondientes a uno (1) por cada asistente. Para la prestación del servicio, se selecciona y entrega una (1) de las siguientes opciones, previa aprobación de la supervisión: OPCION 1 • Un (1) sándwich de pollo con un peso mínimo de ciento noventa (190) gramos. • Un (1) jugo natural de mínimo doscientos cincuenta (250) mililitros. • Una (1) fruta, a elegir entre banano, mandarina o manzana. OPCION 2 • Un (1) pan de bono con un peso mínimo de ciento noventa (190) gramos. • Un (1) jugo natural de mínimo doscientos cincuenta (250) mililitros. • Una (1) fruta, a elegir entre banano, mandarina o manzana. OPCION 3 • Un (1) emparedado de tortilla con un peso mínimo de ciento noventa (190) gramos. • Un (1) jugo natural de mínimo doscientos cincuenta (250) mililitros. • Una (1) fruta, a elegir entre banano, mandarina o manzana. OPCION 4 • Refrigerio saludable y ligero, elaborado a base de frutas frescas de temporada, acompañado de yogur natural, granola, dispuesto en condiciones adecuadas de higiene, presentación y conservación, de mínimo 8 onzas. Presentación: vaso individual transparente con tapa. Los alimentos deberán ser frescos, aptos para consumo humano y suministrados en Cumpliendo con estándares de	und	30	22.000,00	660.000,00

Carrera: 31 N° 20-12
Teléfono: 098-6333855
Móvil: 313-8857745
jps1sas@gmail.com
Yopal - Casanare

	calidad, higiene y normativas sanitarias vigentes. Los refrigerios deberán ser transportados en condiciones óptimas que aseguren su conservación hasta el momento de su distribución.				
MÓDULO 4: Tema: Pensamiento, mente y fisiología, Inteligencias, Intrapersonal					
3.15	Disponer de un (1) profesional en Medicina, quien será responsable del desarrollo y orientación del módulo durante las cuatro (4) horas de actividad y deberá acreditar:El profesional deberá acreditar:• Experiencia general mínima de diez (10) años• Experiencia específica mínima de cinco (5) años relacionada con actividades de bienestar integral, manejo del estrés, promoción y prevención de la salud, conciencia corporal y/o desarrollo humano.• Experiencia certificable en formación de grupos, talleres vivenciales, procesos de capacitación y/o actividades de bienestar. • Formación complementaria y experiencia relacionada con bienestar integral, promoción y prevención de la salud, manejo del estrés, salud preventiva, conciencia corporal, medicina integrativa y/o áreas afinesEl profesional deberá contar con tarjeta profesional vigente y los demás documentos requeridos para acreditar el ejercicio legal de su profesión.	und	1	5.500.000,00	5.500.000,00
3.16	Alquiler de un auditorio o salón con capacidad mínima para treinta (30) personas, que cuente con: Treinta (30) sillas ergonómicas, Mesas de trabajo modulares, Un (1) video beam o sistema de proyección equivalente, Sistema de sonido, Un (1) micrófono inalámbrico y Parlantes suficientes para garantizar una adecuada audición. El espacio deberá contar con condiciones adecuadas de iluminación, ventilación, higiene, comodidad y seguridad. Ver especificaciones técnicas.	und	1	1.770.000,00	1.770.000,00
3.17	Suministrar y disponer de una (1) mesa de hidratación durante las cuatro (4) horas de desarrollo del módulo, para los treinta (30) participantes, que incluya como mínimo: • Agua potable. • Café. • Aromáticas. • Azúcar y/o endulzante. • Mezcladores. • Vasos biodegradables o elementos de servicio adecuados de 6 onzas. La mesa deberá permanecer disponible durante el desarrollo de la actividad, garantizando la disponibilidad y adecuada presentación de los productos y elementos de servicio.	und	1	260.000,00	260.000,00
3.18	Suministrar treinta (30) refrigerios saludables, correspondientes a uno (1) por cada asistente. Para la prestación del servicio, se selecciona y entrega una (1) de las siguientes opciones, previa aprobación de la supervisión:OPCION 1 • Un (1) sándwich de pollo con un peso mínimo de ciento noventa (190) gramos.• Un (1) jugo natural de mínimo doscientos cincuenta (250) mililitros.• Una (1) fruta, a elegir entre banano, mandarina o manzana.OPCION 2• Un (1) pan de bono con un peso mínimo de ciento noventa (190) gramos.• Un (1) jugo natural de mínimo doscientos cincuenta (250) mililitros.• Una (1) fruta, a elegir entre banano, mandarina o manzana.OPCION 3• Un (1) emparedado de tortilla con un peso mínimo de ciento noventa (190) gramos.• Un (1) jugo natural de mínimo doscientos cincuenta (250) mililitros.• Una (1) fruta, a elegir entre banano, mandarina o manzana.OPCION 4• Refrigerio saludable y ligero, elaborado a base de frutas frescas de temporada, acompañado de yogur natural, granola, dispuesto en condiciones adecuadas de higiene, presentación y conservación, de mínimo 8 onzas. Presentación: vaso individual transparente con tapa.Los alimentos deberán ser frescos, aptos para consumo humano y suministrados en Cumpliendo con estándares de calidad, higiene y normativas sanitarias vigentes. Los refrigerios deberán ser transportados en condiciones óptimas que aseguren su conservación hasta el momento de su distribución.	und	30	22.000,00	660.000,00
MÓDULO 5: Tema: Duelo y cierre de ciclos Inteligencias: Intrapersonal, Existencial					
3.19	Disponer de un (1) profesional en Psicología, quien será responsable del desarrollo y orientación del módulo durante las cuatro (4) horas de actividad y deberá acreditar:	und	1	6.000.000,00	6.000.000,00

Carrera: 31 N° 20-12
Teléfono: 098-6333855
Móvil: 313-8857745
jps1sas@gmail.com
Yopal - Casanare

	• Experiencia general mínima de cuatro (4) años • Experiencia específica mínima de dos (2) años con acompañamiento emocional, duelo, bienestar psicosocial, desarrollo humano, procesos de cambio y/o cierre de ciclos, así como experiencia en conducción de talleres vivenciales y manejo de grupos. El profesional deberá contar con tarjeta profesional vigente y los demás documentos requeridos para acreditar el ejercicio legal de su profesión.				
3.20	Garantizar un entorno natural, campestre o espacio abierto, que proporcione condiciones adecuadas de privacidad, tranquilidad, seguridad y comodidad para los asistentes.Preferiblemente podrá desarrollarse en horario nocturno o en condiciones de iluminación controlada, siempre que las condiciones del lugar permitan garantizar la seguridad de los asistentes y del personal.El espacio deberá contar como mínimo con:• Área delimitada y segura para el desarrollo de la actividad.• Condiciones adecuadas de accesibilidad, limpieza y comodidad.• Sillas y/o espacios adecuados para la acomodación de los participantes.• Sistema de sonido básico para ambientación y orientación de la actividad.• Un (1) micrófono inalámbrico.• Elementos de ambientación acordes con el carácter reflexivo de la actividad.• Baños disponibles para los participantes.• Iluminación suficiente para garantizar la seguridad de los asistentes.• Rutas de evacuación y condiciones adecuadas de acceso y salida.• Personal de apoyo para montaje, organización y acompañamiento.	und	1	2.000.000,00	2.000.000,00
3.21	Suministrar y disponer de una (1) mesa de hidratación durante las cuatro (4) horas de desarrollo del módulo, para los treinta (30) participantes, que incluya como mínimo: • Agua potable. • Café. • Aromáticas. • Azúcar y/o endulzante. • Mezcladores. • Vasos biodegradables o elementos de servicio adecuados de 6 onzas. La mesa deberá permanecer disponible durante el desarrollo de la actividad, garantizando la disponibilidad y adecuada presentación de los productos y elementos de servicio.	und	1	260.000,00	260.000,00
3.22	Suministrar treinta (30) refrigerios saludables, correspondientes a uno (1) por cada asistente. Para la prestación del servicio, se selecciona y entrega una (1) de las siguientes opciones, previa aprobación de la supervisión:OPCION 1• Un (1) sándwich de pollo con un peso mínimo de ciento noventa (190) gramos.• Un (1) jugo natural de mínimo doscientos cincuenta (250) mililitros.• Una (1) fruta, a elegir entre banano, mandarina o manzana.OPCION 2• Un (1) pan de bono con un peso mínimo de ciento noventa (190) gramos.• Un (1) jugo natural de mínimo doscientos cincuenta (250) mililitros.• Una (1) fruta, a elegir entre banano, mandarina o manzana.OPCION 3• Un (1) emparedado de tortilla con un peso mínimo de ciento noventa (190) gramos.• Un (1) jugo natural de mínimo doscientos cincuenta (250) mililitros.• Una (1) fruta, a elegir entre banano, mandarina o manzana.OPCION 4• Refrigerio saludable y ligero, elaborado a base de frutas frescas de temporada, acompañado de yogur natural, granola, dispuesto en condiciones adecuadas de higiene, presentación y conservación, de mínimo 8 onzas. Presentación: vaso individual transparente con tapa.Los alimentos deberán ser frescos, aptos para consumo humano y suministrados en Cumpliendo con estándares de calidad, higiene y normativas sanitarias vigentes. Los refrigerios deberán ser transportados en condiciones óptimas que aseguren su conservación hasta el momento de su distribución.	und	30	22.000,00	660.000,00
MÓDULO 6: Comunicación asertiva, Inteligencias: Interpersonal, Lingüística					
3.23	Disponer de un (1) profesional en Comunicación Social, Comunicación Organizacional, Desarrollo Humano o áreas afines, quien será responsable del desarrollo y orientación del módulo durante las cuatro (4) horas de actividad y	und	1	5.300.000,00	5.300.000,00

Carrera: 31 N° 20-12
Teléfono: 098-6333855
Móvil: 313-8857745
jps1sas@gmail.com
Yopal - Casanare

	deberá acreditar: • Experiencia general mínima de cuatro (4) años • Experiencia específica mínima de dos (2) años relacionada con manejo de grupos, comunicación interpersonal, habilidades comunicativas, desarrollo humano, liderazgo, trabajo en equipo y/o formación experiencial. • Formación de posgrado y/o formación complementaria relacionada con comunicación organizacional, comunicación estratégica, desarrollo humano, liderazgo, relaciones interpersonales, habilidades comunicativas o áreas afines. El profesional deberá contar con tarjeta profesional vigente y los demás documentos requeridos para acreditar el ejercicio legal de su profesión.				
3.24	Disponer de un auditorio o espacio amplio con capacidad mínima para treinta (30) personas, dotado como mínimo con:• Treinta (30) sillas ergonómicas.• Mesas de trabajo modulares.• Un (1) video beam o sistema de proyección equivalente.• Sistema de sonido.• Un (1) micrófono inalámbrico.• Parlantes suficientes para garantizar una adecuada audición.El auditorio debe estar en el mismo establecimiento o escenario donde se desarrollará la jornada, o en un área cercana y de fácil acceso, con el propósito de garantizar la continuidad y articulación de las diferentes actividades programadas, evitar desplazamientos innecesarios de los participantes y facilitar el cumplimiento de la agenda prevista.	und	1	1.770.000,00	1.770.000,00
3.25	Servicio de Piscina en condiciones adecuadas de iluminación, ventilación, higiene, comodidad y seguridad, así como un área libre suficiente para el desarrollo de dinámicas grupales, juegos de integración y ejercicios de movimiento, para mínimo para treinta (30) personas. El contratista deberá garantizar el acceso y disponibilidad de una piscina habilitada para uso recreativo, en adecuadas condiciones de limpieza, mantenimiento, higiene y seguridad y contar como mínimo con: •Piscina apta y habilitada para uso recreativo. •Control de profundidad y señalización visible. •Áreas verdes, recreativas y/o de integración complementarias. •Baños, vestieres y duchas suficientes para hombres y mujeres. •Elementos básicos de seguridad y rescate. •Salvavidas certificado durante el desarrollo de las actividades acuáticas. •Supervisión permanente durante el desarrollo de las actividades. •Condiciones sanitarias y de seguridad conforme a la normatividad aplicable. Las actividades acuáticas deberán ser de carácter recreativo y experiencial y estar orientadas al fortalecimiento de la confianza, cooperación, comunicación y trabajo en equipo. El contratista deberá garantizar que la participación en las actividades acuáticas se realice de manera segura y acorde con las condiciones y características de los participantes.	und	30	25.000,00	750.000,00
3.26	Suministrar y disponer de una (1) mesa de hidratación durante las cuatro (4) horas de desarrollo del módulo, para los treinta (30) participantes, que incluya como mínimo:• Agua potable.• Café.• Aromáticas.• Azúcar y/o endulzante.• Mezcladores.• Vasos biodegradables o elementos de servicio adecuados de 6 onzas.La mesa deberá permanecer disponible durante el desarrollo de la actividad, garantizando la disponibilidad y adecuada presentación de los productos y elementos de servicio.	und	1	260.000,00	260.000,00
3.27	Suministrar treinta (30) refrigerios saludables, correspondientes a uno (1) por cada asistente. Para la prestación del servicio, se selecciona y entrega una (1) de las siguientes opciones, previa aprobación de la supervisión: OPCION 1	und	30	22.000,00	660.000,00

Carrera: 31 N° 20-12
Teléfono: 098-6333855
Móvil: 313-8857745
jps1sas@gmail.com
Yopal - Casanare

	• Un (1) sándwich de pollo con un peso mínimo de ciento noventa (190) gramos. • Un (1) jugo natural de mínimo doscientos cincuenta (250) mililitros. • Una (1) fruta, a elegir entre banano, mandarina o manzana. OPCION 2 • Un (1) pan de bono con un peso mínimo de ciento noventa (190) gramos. • Un (1) jugo natural de mínimo doscientos cincuenta (250) mililitros. • Una (1) fruta, a elegir entre banano, mandarina o manzana. OPCION 3 • Un (1) emparedado de tortilla con un peso mínimo de ciento noventa (190) gramos. • Un (1) jugo natural de mínimo doscientos cincuenta (250) mililitros. • Una (1) fruta, a elegir entre banano, mandarina o manzana. OPCION 4 • Refrigerio saludable y ligero, elaborado a base de frutas frescas de temporada, acompañado de yogur natural, granola, dispuesto en condiciones adecuadas de higiene, presentación y conservación, de mínimo 8 onzas. Presentación: vaso individual transparente con tapa. Los alimentos deberán ser frescos, aptos para consumo humano y suministrados en Cumpliendo con estándares de calidad, higiene y normativas sanitarias vigentes. Los refrigerios deberán ser transportados en condiciones óptimas que aseguren su conservación hasta el momento de su distribución.				
MÓDULO 7: Inteligencia financiera, Lógico-matemática, intrapersonal					
3.28	Disponer de un (1) profesional en Economía, Finanzas, Administración, Contaduría Pública o áreas afines, quien será responsable del desarrollo y orientación del módulo durante las cuatro (4) horas de actividad y deberá acreditar:• Experiencia general mínima de cuatro (4) años• Experiencia específica mínima de dos (2) años relacionada con educación financiera, planeación financiera, organización de finanzas personales, formación económica y/o formación de adultos.• Formación de posgrado y/o formación complementaria relacionada con finanzas, educación financiera, planeación financiera, gestión económica, administración financiera o áreas afines.• Experiencia en manejo de grupos y desarrollo de metodologías prácticas y participativas.El profesional deberá contar con tarjeta profesional vigente cuando la profesión así lo requiera y con los documentos que acrediten la vigencia de su ejercicio profesional y/o antecedentes disciplinarios, de conformidad con la normatividad aplicable.	und	1	5.600.000,00	5.600.000,00
3.29	Alquiler de un auditorio o salón con capacidad mínima para treinta (30) personas, que cuente con: Treinta (30) sillas ergonómicas, Mesas de trabajo modulares, Un (1) video beam o sistema de proyección equivalente, Sistema de sonido, Un (1) micrófono inalámbrico y Parlantes suficientes para garantizar una adecuada audición. El espacio deberá contar con condiciones adecuadas de iluminación, ventilación, higiene, comodidad y seguridad. Ver especificaciones técnicas.	und	1	1.770.000,00	1.770.000,00
3.30	Suministrar y disponer de una (1) mesa de hidratación durante las cuatro (4) horas de desarrollo del módulo, para los treinta (30) participantes, que incluya como mínimo: • Agua potable. • Café. • Aromáticas. • Azúcar y/o endulzante. • Mezcladores. • Vasos biodegradables o elementos de servicio adecuados de 6 onzas.	und	1	260.000,00	260.000,00

Carrera: 31 N° 20-12
Teléfono: 098-6333855
Móvil: 313-8857745
jps1sas@gmail.com
Yopal - Casanare

	La mesa deberá permanecer disponible durante el desarrollo de la actividad, garantizando la disponibilidad y adecuada presentación de los productos y elementos de servicio.				
3.31	Suministrar treinta (30) refrigerios saludables, correspondientes a uno (1) por cada asistente. Para la prestación del servicio, se selecciona y entrega una (1) de las siguientes opciones, previa aprobación de la supervisión:OPCION 1• Un (1) sándwich de pollo con un peso mínimo de ciento noventa (190) gramos.• Un (1) jugo natural de mínimo doscientos cincuenta (250) mililitros.• Una (1) fruta, a elegir entre banano, mandarina o manzana.OPCION 2• Un (1) pan de bono con un peso mínimo de ciento noventa (190) gramos.• Un (1) jugo natural de mínimo doscientos cincuenta (250) mililitros.• Una (1) fruta, a elegir entre banano, mandarina o manzana.OPCION 3• Un (1) emparedado de tortilla con un peso mínimo de ciento noventa (190) gramos.• Un (1) jugo natural de mínimo doscientos cincuenta (250) mililitros.• Una (1) fruta, a elegir entre banano, mandarina o manzana.OPCION 4• Refrigerio saludable y ligero, elaborado a base de frutas frescas de temporada, acompañado de yogur natural, granola, dispuesto en condiciones adecuadas de higiene, presentación y conservación, de mínimo 8 onzas. Presentación: vaso individual transparente con tapa.Los alimentos deberán ser frescos, aptos para consumo humano y suministrados en Cumpliendo con estándares de calidad, higiene y normativas sanitarias vigentes. Los refrigerios deberán ser transportados en condiciones óptimas que aseguren su conservación hasta el momento de su distribución.	und	30	22.000,00	660.000,00
MÓDULO 8: Régimen pensional y orientación legal, Inteligencias: Intrapersonal.					
3.32	Disponer de un (1) profesional en Derecho, quien será responsable del desarrollo y orientación del módulo durante las cuatro (4) horas de actividad y deberá acreditar: • Experiencia general mínima de seis (6) años • Experiencia específica mínima de tres (3) años relacionada con régimen pensional, seguridad social, derecho laboral, orientación jurídica y/o formación en materia pensional. • Formación de maestría en Derecho Laboral, Seguridad Social y/o áreas afines. El profesional deberá contar Tarjeta profesional vigente, Certificado de vigencia de la tarjeta profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la autoridad competente.	und	1	5.700.000,00	5.700.000,00
3.33	Disponer de un auditorio o espacio amplio con capacidad mínima para treinta (30) personas, dotado como mínimo con:• Treinta (30) sillas ergonómicas.• Mesas de trabajo modulares.• Un (1) video beam o sistema de proyección equivalente.• Sistema de sonido.• Un (1) micrófono inalámbrico.• Parlantes suficientes para garantizar una adecuada audición.• Condiciones adecuadas de iluminación, ventilación, higiene, comodidad y seguridad.Nota: Teniendo en cuenta que la Entidad cuenta con instalaciones dotadas con los equipos y elementos requeridos para el desarrollo de la actividad, estas podrán ser utilizadas por el contratista, siempre que exista disponibilidad para las fechas programadas. En caso de que las instalaciones y/o equipos de la Entidad se encuentren disponibles y sean utilizados para la ejecución de la actividad, el valor correspondiente a estos conceptos no será reconocido ni pagado al contratista	und	1	1.770.000,00	1.770.000,00
3.34	Suministrar y disponer de una (1) mesa de hidratación durante las cuatro (4) horas de desarrollo del módulo, para los treinta (30) participantes, que incluya como mínimo: • Agua potable. • Café. • Aromáticas. • Azúcar y/o endulzante. • Mezcladores. • Vasos biodegradables o elementos de servicio adecuados de 6 onzas.	und	1	260.000,00	260.000,00

Carrera: 31 N° 20-12
Teléfono: 098-6333855
Móvil: 313-8857745
jps1sas@gmail.com
Yopal - Casanare

	La mesa deberá permanecer disponible durante el desarrollo de la actividad, garantizando la disponibilidad y adecuada presentación de los productos y elementos de servicio.				
3.35	Suministrar treinta (30) refrigerios saludables, correspondientes a uno (1) por cada asistente. Para la prestación del servicio, se selecciona y entrega una (1) de las siguientes opciones, previa aprobación de la supervisión:OPCION 1• Un (1) sándwich de pollo con un peso mínimo de ciento noventa (190) gramos.• Un (1) jugo natural de mínimo doscientos cincuenta (250) mililitros.• Una (1) fruta, a elegir entre banano, mandarina o manzana.OPCION 2• Un (1) pan de bono con un peso mínimo de ciento noventa (190) gramos.• Un (1) jugo natural de mínimo doscientos cincuenta (250) mililitros.• Una (1) fruta, a elegir entre banano, mandarina o manzana.OPCION 3• Un (1) emparedado de tortilla con un peso mínimo de ciento noventa (190) gramos.• Un (1) jugo natural de mínimo doscientos cincuenta (250) mililitros.• Una (1) fruta, a elegir entre banano, mandarina o manzana.OPCION 4• Refrigerio saludable y ligero, elaborado a base de frutas frescas de temporada, acompañado de yogur natural, granola, dispuesto en condiciones adecuadas de higiene, presentación y conservación, de mínimo 8 onzas. Presentación: vaso individual transparente con tapa.Los alimentos deberán ser frescos, aptos para consumo humano y suministrados en Cumpliendo con estándares de calidad, higiene y normativas sanitarias vigentes. Los refrigerios deberán ser transportados en condiciones óptimas que aseguren su conservación hasta el momento de su distribución.	und	30	22.000,00	660.000,00
MÓDULO 9: Tecnología y adaptación digital, Inteligencias: Lógico-matemática, Lingüística					
3.36	Disponer de un (1) profesional en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática, Ingeniería de Software, Ingeniería Telemática, Tecnología de la Información o áreas afines, quien será responsable del desarrollo y orientación del módulo durante las cuatro (4) horas de actividad y deberá acreditar: • Experiencia general mínima de cuatro (4) años • Experiencia específica mínima de dos (2) años relacionada con formación en competencias digitales, alfabetización digital, transformación digital, uso de herramientas tecnológicas, innovación tecnológica y/o capacitación de adultos. • Formación de posgrado y/o formación complementaria relacionada con informática educativa, tecnologías de la información, transformación digital, innovación tecnológica, educación digital o áreas afines. El profesional deberá contar con tarjeta profesional vigente cuando la profesión así lo requiera y con los documentos que acrediten la vigencia de su ejercicio profesional y/o antecedentes disciplinarios, de conformidad con la normatividad aplicable.	und	1	4.800.000,00	4.800.000,00
3.37	Disponer de un auditorio o espacio amplio con capacidad mínima para treinta (30) personas, dotado como mínimo con:• Treinta (30) sillas ergonómicas.• Mesas de trabajo modulares.• Un (1) video beam o sistema de proyección equivalente.• Sistema de sonido.• Un (1) micrófono inalámbrico.• Parlantes suficientes para garantizar una adecuada audición.• Condiciones adecuadas de iluminación, ventilación, higiene, comodidad y seguridad.El espacio deberá contar como mínimo con:• Auditorio o salón con capacidad para treinta (30) personas.• Treinta (30) sillas ergonómicas.• Mesas de trabajo.• Un (1) video beam o sistema de proyección equivalente.• Sistema de sonido.• Un (1) micrófono inalámbrico.• Conectividad a internet estable y suficiente para el desarrollo de las actividades prácticas.• Equipos tecnológicos suficientes para garantizar ejercicios prácticos y la participación activa de los asistentes, pudiendo utilizarse computadores, tabletas u otros dispositivos adecuados para las actividades programadas.	und	1	1.770.000,00	1.770.000,00
3.38	Suministrar y disponer de una (1) mesa de hidratación durante las cuatro (4) horas de desarrollo del módulo, para los treinta (30) participantes, que incluya como mínimo: • Agua potable. • Café. • Aromáticas. • Azúcar y/o endulzante.	und	1	260.000,00	260.000,00

Carrera: 31 N° 20-12
Teléfono: 098-6333855
Móvil: 313-8857745
jps1sas@gmail.com
Yopal - Casanare

	• Mezcladores. • Vasos biodegradables o elementos de servicio adecuados de 6 onzas. La mesa deberá permanecer disponible durante el desarrollo de la actividad, garantizando la disponibilidad y adecuada presentación de los productos y elementos de servicio.				
3.39	Suministrar treinta (30) refrigerios saludables, correspondientes a uno (1) por cada asistente. Para la prestación del servicio, se selecciona y entrega una (1) de las siguientes opciones, previa aprobación de la supervisión:OPCION 1• Un (1) sándwich de pollo con un peso mínimo de ciento noventa (190) gramos.• Un (1) jugo natural de mínimo doscientos cincuenta (250) mililitros.• Una (1) fruta, a elegir entre banano, mandarina o manzana.OPCION 2• Un (1) pan de bono con un peso mínimo de ciento noventa (190) gramos.• Un (1) jugo natural de mínimo doscientos cincuenta (250) mililitros.• Una (1) fruta, a elegir entre banano, mandarina o manzana.OPCION 3• Un (1) emparedado de tortilla con un peso mínimo de ciento noventa (190) gramos.• Un (1) jugo natural de mínimo doscientos cincuenta (250) mililitros.• Una (1) fruta, a elegir entre banano, mandarina o manzana.OPCION 4• Refrigerio saludable y ligero, elaborado a base de frutas frescas de temporada, acompañado de yogur natural, granola, dispuesto en condiciones adecuadas de higiene, presentación y conservación, de mínimo 8 onzas. Presentación: vaso individual transparente con tapa.Los alimentos deberán ser frescos, aptos para consumo humano y suministrados en Cumpliendo con estándares de calidad, higiene y normativas sanitarias vigentes. Los refrigerios deberán ser transportados en condiciones óptimas que aseguren su conservación hasta el momento de su distribución.	und	30	22.000,00	660.000,00
MÓDULO 10: Proyecto de vida, Inteligencias: Intrapersonal, Existencial					
3.40	Disponer de un (1) profesional en Psicología y/o Trabajo Social, quien será responsable del desarrollo y orientación del módulo durante las cuatro (4) horas de actividad y deberá acreditar: • Experiencia general mínima de ocho (8) años • Experiencia específica mínima de cuatro (4) años relacionada con desarrollo humano, proyecto de vida, liderazgo personal, orientación, coaching, bienestar, acompañamiento de grupos y/o procesos de formación experiencial. • Formación de posgrado relacionada con desarrollo humano, gerencia del talento humano, liderazgo, bienestar, orientación, psicología organizacional o áreas afines y/o formación certificada en coaching. • Acreditar experiencia en metodologías experienciales y manejo de grupos. El profesional deberá contar con tarjeta profesional vigente y los documentos que acrediten la vigencia de su ejercicio profesional y/o antecedentes disciplinarios, de conformidad con la normatividad aplicable.	und	1	6.300.000,00	6.300.000,00
3.41	Garantizar un entorno campestre, natural o espacio amplio, que permita combinar actividades de reflexión, movimiento, integración y conexión con la naturaleza y actividades experienciales. El lugar deberá contar como mínimo con:• Espacio amplio y seguro para actividades grupales.• Área adecuada para actividades de movimiento y conexión con el entorno.• Zona de descanso.• Baños y áreas comunes.• Condiciones adecuadas de accesibilidad, higiene, iluminación y seguridad.• Espacios para el desarrollo de actividades individuales y grupalès.El contratista deberá garantizar las condiciones necesarias para el adecuado desarrollo de las actividades durante las cuatro (4) horas de la jornada.	und	1	2.600.000,00	2.600.000,00
3.42	Disponer de un auditorio o salón con capacidad para treinta (30) personas, dotado como mínimo con: • Treinta (30) sillas ergonómicas. • Mesas de trabajo. • Un (1) video beam o sistema de proyección equivalente. • Sistema de sonido. • Un (1) micrófono inalámbrico. • Parlantes suficientes para garantizar una adecuada audición.	und	1	1.770.000,00	1.770.000,00

Carrera: 31 N° 20-12
Teléfono: 098-6333855
Móvil: 313-8857745
jps1sas@gmail.com
Yopal - Casanare

	La disposición de este espacio se requiere teniendo en cuenta que el presente módulo corresponde a la actividad de cierre del programa, en la cual se contempla la integración de los aprendizajes, experiencias y reflexiones desarrollados durante los módulos anteriores, así como la orientación de los participantes hacia la construcción y proyección de su proyecto de vida para la nueva etapa.				
3.43	Suministrar y disponer de una (1) mesa de hidratación durante las cuatro (4) horas de desarrollo del módulo, para los treinta (30) participantes, que incluya como mínimo: • Agua potable. • Café. • Aromáticas. • Azúcar y/o endulzante. • Mezcladores. • Vasos biodegradables o elementos de servicio adecuados de 6 onzas. La mesa deberá permanecer disponible durante el desarrollo de la actividad, garantizando la disponibilidad y adecuada presentación de los productos y elementos de servicio.	und	1	260.000,00	260.000,00
3.44	Suministrar treinta (30) refrigerios saludables, correspondientes a uno (1) por cada asistente. Para la prestación del servicio, se selecciona y entrega una (1) de las siguientes opciones, previa aprobación de la supervisión:OPCION 1• Un (1) sándwich de pollo con un peso mínimo de ciento noventa (190) gramos.• Un (1) jugo natural de mínimo doscientos cincuenta (250) mililitros.• Una (1) fruta, a elegir entre banano, mandarina o manzana.OPCION 2• Un (1) pan de bono con un peso mínimo de ciento noventa (190) gramos.• Un (1) jugo natural de mínimo doscientos cincuenta (250) mililitros.• Una (1) fruta, a elegir entre banano, mandarina o manzana.OPCION 3• Un (1) emparedado de tortilla con un peso mínimo de ciento noventa (190) gramos.• Un (1) jugo natural de mínimo doscientos cincuenta (250) mililitros.• Una (1) fruta, a elegir entre banano, mandarina o manzana.OPCION 4• Refrigerio saludable y ligero, elaborado a base de frutas frescas de temporada, acompañado de yogur natural, granola, dispuesto en condiciones adecuadas de higiene, presentación y conservación, de mínimo 8 onzas. Presentación: vaso individual transparente con tapa.Los alimentos deberán ser frescos, aptos para consumo humano y suministrados en Cumpliendo con estándares de calidad, higiene y normativas sanitarias vigentes. Los refrigerios deberán ser transportados en condiciones óptimas que aseguren su conservación hasta el momento de su distribución.	und	30	22.000,00	660.000,00
4	**Organizar una actividad de INTEGRACIÓN DE FIN DE AÑO, dirigida a 502 funcionarios de la Gobernación**				
4.1	Garantizar el alquiler de un salón campestre con capacidad para quinientas dos (502) funcionarios, destinado al desarrollo de la actividad de integración de fin de año, que cuente con condiciones adecuadas de iluminación, ventilación, higiene, comodidad y seguridad.El servicio deberá incluir el montaje, mobiliario y decoración integral del espacio, de acuerdo con una temática previamente definida y aprobada por la supervisión, e incluir como mínimo:• Cincuenta y un (51) mesas redondas, con capacidad para diez (10) personas cada una, debidamente vestidas con mantel y sobre mantel. • Dos (02) mesas redondas, debidamente vestidas con mantel y sobre mantel, para colocar las condecoraciones o insignias para los funcionarios.• Quinientas dos (502) sillas estilo Tiffany metálicas, cada una con su respectiva almohadilla. • Servilletas de tela en cantidad suficiente para los quinientos dos (502) asistentes. • Cincuenta y tres (53) centros de mesa con flores naturales. • Decoración con flores y elementos de iluminación acordes con la temática del evento, previa aprobación de la supervisión. • Una (1) fotocabina, con los elementos necesarios para su funcionamiento durante el evento. • Un (1) mural fotográfico acorde con la temática del evento, cuyo diseño deberá ser previamente aprobado por la supervisión. • Montaje, adecuación y organización de los espacios requeridos para el desarrollo de la actividad.	und	1	14.400.000,00	14.400.000,00

Carrera: 31 N° 20-12
Teléfono: 098-6333855
Móvil: 313-8857745
jps1sas@gmail.com
Yopal - Casanare

4.2	Suministrar y prestar el servicio de cena para quinientos dos (502) asistentes, mediante menú de Buffet llanero, servido a la mesa, de acuerdo con las siguientes especificaciones mínimas por persona:• Dos (2) porciones de proteína: una (1) de carne de cerdo y una (1) de carne de res, de mínimo ciento sesenta (160) gramos cada una. • Un (1) tungo, de mínimo ochenta (80) gramos. • Una (1) mini hayaca, de mínimo ochenta (80) gramos. • Una (1) porción de rellena, de mínimo sesenta (60) gramos. • Un (1) chorizo, de mínimo sesenta (60) gramos. • Una (1) porción de acompañamiento compuesta por plátano maduro, papa, yuca y guacamole. • Una (1) bebida natural o cítrica de mínimo dieciséis (16) onzas. • Una (1) porción de postre. El servicio deberá incluir la vajilla y cristalería necesaria para la atención de los asistentes, como mínimo:• Platos. • Vasos. • Cubiertos. • Copa para agua. La cena deberá ser servida directamente en las mesas de los asistentes, garantizando el suministro completo de las porciones establecidas para cada persona y la atención oportuna durante el desarrollo del evento.	und	502	68.000,00	34.136.000,00
4.3	Suministrar y disponer de una (1) estación de hidratación durante el desarrollo de la actividad de integración de fin de año, destinada a los quinientos dos (502) asistentes, garantizando disponibilidad permanente de las bebidas durante toda la jornada. La estación deberá incluir como mínimo: • Agua potable fría. • Gaseosa de diferentes sabores. • Hielo en cantidad suficiente para mantener las bebidas a una temperatura adecuada. • Vasos biodegradables de mínimo dieciséis (16) onzas, en cantidad suficiente para los asistentes. • Mesa amplia, debidamente vestida y acondicionada para la prestación del servicio. • Elementos necesarios para la disposición y suministro de las bebidas. • Señalización visible mediante un letrero que identifique claramente la "Estación de Hidratación". Las bebidas deberán permanecer disponibles, frías y en cantidad suficiente durante todo el desarrollo del evento, garantizando su reposición oportuna para evitar desabastecimiento.	und	1	6.100.000,00	6.100.000,00
4.4	Suministrar quinientas dos (502) bebidas refrescantes, una (1) por cada asistente, elaboradas a base de frutos amarillos y soda, tipo cóctel sin alcohol o soda italiana, con un contenido mínimo de dieciséis (16) onzas por bebida.Cada bebida deberá incluir como mínimo:• Frutos amarillos. • Soda. • Azúcar y/o endulzante. • Hielo triturado. • Rodajas de naranja como elemento de presentación. Las bebidas deberán ser preparadas y servidas durante el desarrollo del evento, garantizando condiciones adecuadas de calidad, frescura, higiene, manipulación y presentación.El contratista deberá suministrar los vasos, utensilios y demás elementos necesarios para la preparación y servicio de las quinientas dos (502) bebidas.La bebida será no alcohólica y deberá estar disponible en condiciones adecuadas de temperatura y presentación al momento de su entrega a los asistentes.	und	502	22.500,00	11.295.000,00
4.5	Garantizar la presentación de un grupo musical con trayectoria artística reconocida a nivel nacional, con una experiencia mínima de diez (10) años en presentaciones artísticas, culturales, musicales, institucionales, corporativas o de entretenimiento, orientadas al esparcimiento, integración y disfrute de los asistentes y que acredite como mínimo una (1) producción discográfica. Modalidades de música: Llanera, tropical, bailable, vallenato, cumbia, porro, merengue, salsa, música popular y repertorio comercial. Estilo: Formato de orquesta llanera, tropical y música bailable, con interpretación en vivo y adaptación de diferentes géneros musicales para eventos sociales, institucionales y culturales. Repertorio: El grupo deberá contar con un repertorio variado de música llanera, tropical y bailable, que incluya, entre otros, géneros como cumbia, porro, merengue, salsa, vallenato, música popular y éxitos nacionales e internacionales, acorde con las características de la actividad y del público asistente	und	1	17.700.000,00	17.700.000,00

Carrera: 31 N° 20-12
Teléfono: 098-6333855
Móvil: 313-8857745
jps1sas@gmail.com
Yopal - Casanare

	Formato: Grupo musical en formato orquestal, conformado por un mínimo de ocho (8) integrantes, entre músicos e intérpretes en vivo, de acuerdo con la propuesta artística presentada. El grupo podrá contar, entre otros, con instrumentos de cuerda, percusión, vientos, instrumentos armónicos y demás instrumentos propios de su formato musical. La presentación deberá tener una duración efectiva mínima de cuatro (4) horas, que podrá desarrollarse en una o varias puestas en escena durante el desarrollo de la actividad, de acuerdo con la programación establecida por la Entidad.				
4.6	Suministrar, instalar, operar y desmontar un sistema profesional de sonido y producción técnica, adecuado para un evento institucional con una asistencia estimada de quinientas dos (502) personas, garantizando cobertura y adecuada calidad de audio en el área destinada para el desarrollo de la actividad.El servicio deberá incluir como mínimo:Sistema de sonido:•Dos (2) monitores activos de mínimo 15 pulgadas, instalados en trípode. •Una (1) consola de sonido o mixer de mínimo 12 canales. •Dos (2) micrófonos para uso general. •Tres (3) micrófonos inalámbricos de mano UHF, de línea profesional. •Seis (6) micrófonos alámbricos de línea profesional. •Dos (2) cabinas principales de sonido, activas o pasivas, con potencia y capacidad técnica adecuadas para garantizar la cobertura sonora del evento. •Un (1) amplificador de mínimo 2.000 vatios, cuando las características del sistema lo requieran. •Un (1) computador portátil para apoyo y reproducción de contenidos audiovisuales. •Todos los cables, conectores, soportes, extensiones, accesorios y demás elementos necesarios para el correcto funcionamiento del sistema. Tarima:•Una (1) tarima de mínimo 12 m x 12 m, con una altura aproximada de 0,80 m, o las dimensiones que técnicamente determine la producción del evento de acuerdo con las necesidades de la presentación artística. •La tarima deberá contar con estructura estable, segura y adecuada para soportar los equipos y artistas. •Recubrimiento o faldón en tela negra. •Escaleras o acceso seguro a la tarima. •Elementos de seguridad y estabilización requeridos. Pantalla LED:•Una (1) pantalla LED de mínimo 2,80 m x 3,00 m, con resolución y características técnicas adecuadas para la visualización de contenidos durante el evento. •Estructura de soporte y montaje. •Cableado y conexiones necesarias. •Instalación, operación y desmontaje. Personal técnico y operación:El contratista deberá disponer durante el evento del personal técnico y operativo necesario para garantizar la instalación, prueba, operación, monitoreo y desmontaje del sistema, incluyendo como mínimo:•Un (1) sonidista o técnico de sonido. •Personal suficiente para montaje y desmontaje. •Personal técnico requerido para la operación de la pantalla LED.	und	1	12.650.000,00	12.650.000,00
4.7	Garantizar el servicio de un (1) animador y/o DJ durante el desarrollo del evento, con experiencia de tres (3) años en animación y show variado de los diferentes géneros musicales y folclóricos colombianos, conducción y/o musicalización de eventos sociales, institucionales, culturales o corporativos.El servicio deberá incluir:• Animación, ambientación y conducción de las diferentes actividades del evento. • Musicalización e interacción con los asistentes, promoviendo la integración y participación. • Repertorio variado que incluya música llanera, folclórica colombiana, tropical, salsa, merengue, vallenato, carranga, norteña, popular, rock, pop, electrónica, guaracha, reguetón y demás géneros comerciales apropiados para el evento. • Manejo de lenguaje y contenidos acordes con el carácter institucional de la actividad.	und	1	2.600.000,00	2.600.000,00
4.8	Garantizar el servicio de un (1) fotógrafo profesional durante el desarrollo del evento, quien deberá acreditar formación mediante curso de fotografía, producción audiovisual o áreas afines y experiencia mínima de tres (3) años en servicios fotográficos para eventos sociales, institucionales, culturales o corporativos. El servicio deberá incluir: • Registro fotográfico de las diferentes actividades desarrolladas durante el evento. • Fotografías grupales por cada dependencia de la Gobernación de Casanare. • Registro de los diferentes espacios, momentos y puntos de interés del evento. • Toma de fotografías espontáneas y protocolarias de los asistentes.	und	1	1.600.000,00	1.600.000,00

Carrera: 31 N° 20-12
Teléfono: 098-6333855
Móvil: 313-8857745
jps1sas@gmail.com
Yopal - Casanare

	• Entrega del registro fotográfico completo en formato digital, en medio o mecanismo acordado con la Entidad. • Las fotografías deberán entregarse en condiciones adecuadas de calidad y resolución para su archivo y uso institucional.				
4.9	Garantizar los servicios logísticos necesarios para el adecuado desarrollo del evento, disponiendo de treinta (30) personas, entre personal de logística y meseros, durante toda la jornada. El servicio deberá incluir, como mínimo: • Apoyo en el montaje, organización y adecuación de los espacios. • Orientación y atención a los asistentes. • Apoyo en la distribución y servicio de alimentos y bebidas. • Atención de las mesas durante el servicio de cena. • Apoyo en la organización y desarrollo de las diferentes actividades del evento. • Apoyo en el desmontaje y organización final de los espacios. El personal deberá permanecer disponible durante todo el desarrollo de la actividad y contar con la presentación, identificación y elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus funciones.	und	30	200.000,00	6.000.000,00
				SUBTOTAL	**316.506.400,00**
				BASE IVA 19%	316.506.400,00
				IVA 19%	60.136.216,00
				VALOR TOTAL	**376.642.616,00**

Los valores cotizados incluyen todos los gastos, costos, impuestos, estampillas, tasas, contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción, legalización y ejecución del contrato y demás variables que se requieran en la contratación pública.

Vigencia de la cotización: Treinta (30) días

Se anexan los siguientes documentos:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil con vigencia de expedición no mayor a 30 días.
2. Copia del RUT.
3. Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.

Cordialmente,

SERVICIOS & COMERCIALIZADORA JPS S.A.S
NIT: 901.442.646-2
R/L. SANDRA PATRICIA SUA OYUELA
C.C. No. 52.150.100 de Bogotá

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/08/2026 - 09:23:17
Recibo No. H000043123, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dn6GkQMnX9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://cccasanare.co/

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SERVICIOS & COMERCIALIZADORA JPS SAS
Sigla : SERVICIOS & COMERCIALIZADORA JPS SAS
Nit : 901442646-2
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 153194
Fecha de matrícula: 30 de diciembre de 2020
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 31 20-12
Barrio : BRR VILLA MARIA
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : jps1sas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6333855
Teléfono comercial 2 : 3138857745
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 31 20-12
Barrio : BRR VILLA MARIA
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : jps1sas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 24 de diciembre de 2020 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2020, con el No. 38964 del Libro IX, se constituyó la persona

jurídica de naturaleza comercial denominada SERVICIOS & COMERCIALIZADORA JPS SAS, Sigla SERVICIOS & COMERCIALIZADORA JPS SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 7 del 25 de julio de 2023 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de septiembre de 2023, con el No. 46809 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA. OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 8 del 21 de junio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 2024, con el No. 50151 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA(REPRESENTACION LEGAL ARTICULO 35 - CREACION SUPLENTE Y ARTICULO 36 FACULTADES DE REPRESENTACION LEGAL)

Por Acta No. 9 del 06 de junio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2025, con el No. 52351 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad se constituye para el desarrollo de cualquier actividad comercial lícita. A este efecto la sociedad podrá celebrar y ejecutar todos los actos jurídicos necesarios para alcanzar su objeto social y, en general, cualquier negocio jurídico que tenga por finalidad el logro de sus propósitos corporativos. Sin embargo, La sociedad podrá realizar: 1) Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados. 2) La prestación de servicios de aseo institucional, servicios generales para empresas y hogares, servicios de aseo hospitalario, protocolos de aseo, servicios de limpieza y desinfección, mantenimiento y lavado de fachadas y cubiertas de construcciones y edificaciones, servicios de mantenimiento y limpieza de jardines, desinfección de áreas de alto y bajo tráfico, servicios de administración de cafeterías. 3) Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados. 4) Comercio al por menor de artículos y utensilios de uso doméstico. 5) Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados. 6) Actividades de comercio exterior - importación y exportación - de toda clase de materiales, productos, equipos y accesorios, especialmente los relacionados con las siguientes actividades, pero sin restricción alguna a otras: A) materiales de construcción, B) muebles y enseres, C) equipos de oficina, D) equipos especializados, E) equipos de laboratorio, F) equipos de cómputo, G) equipo de comunicación y telecomunicación, H) parques, I) gimnasios, J) insumos médico - quirúrgicos. K) equipos médicos de alta, media y baja complejidad, L) reactivos para laboratorio. 7) La comercialización de toda clase de materiales, productos, equipos y accesorios. Especialmente los relacionados con las siguientes actividades, pero sin restricción alguna a otras: A) materiales de construcción, B) muebles y enseres, C) equipos de oficina, D) equipos especializados, E) equipos de laboratorio, F) equipos de cómputo. G) equipo de comunicación y telecomunicación, H) parques, I) gimnasios, J) insumos médico - quirúrgicos, K) equipos médicos de alta, media y baja complejidad, L) reactivos para laboratorio. 8) Vehículos y equipos para asistencia básica y asistencia medicalizada y unidades móviles. 9) Dotación hospitalaria, dotación institucional, dotación urbanística, educativa, recreacional. Adicionalmente la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: A) la compra, adquisición, preparación, fabricación, elaboración venta, distribución, y en general la comercialización de productos de consumo masivo, todos estos bienes y servicios pueden ser propios y/o de terceros, actividades que se realizaran en almacenes y establecimientos de comercio al detal. B) la comercialización de bienes de uso doméstico, incluyéndose electrodomésticos, ropa, muebles, artículos de uso personal y afines C) Compra y venta de papelería, equipos y muebles para oficina, todo lo relacionado con implementos de oficina, todo lo relacionado con insumos de equipo de computación y comunicación, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo e impresión y aires acondicionados, servicio de empastado y anillado de libros D) Compra y venta de productos médicos, farmacéuticos,

odontológicos, dermatológicos, hospitalarios sanitarios, fitosanitarios, veterinarios y materias primas para ellos. E) Distribución, comercialización compra y Venta al por menor y al detal de cualquier elementos considerado como de aseo y cafetería F) compra, venta, distribución y en general la comercialización de artículos, elementos, accesorios, materiales de curación y aparatos medico quirúrgicos de uso clínico y hospitalario como también la de dotaciones hospitalarias de cualquier género o especie y elementos para optometría, cirugía, radiología, fisioterapia, odontología y elementos afines con los anteriores. G) la comercialización de perfumes, jabones, cosméticos, productos de belleza y artículos de y para tocador. H) La comercialización de artículos y productos alimenticios, en estado natural y procesado, tanto para el consumo humano como para el consumo animal. I) La compra, venta, comercialización, distribución y transporte de cualquier animal vivo. J) La compra, venta, distribución y en general la comercialización de productos químicos y elementos, aditamentos e implementos para el servicio de las personas, tanto para el hogar como para la industria y el comercio. K) La compra, venta, distribución y en general la comercialización de equipos radiológicos, ultrasonido, imagenologia, escáner e insumos para los mismos. L) Comercio al por menor de artículos de tornillería, máquinas y herramientas de mano y eléctricas, artículos de ferretería, materiales de construcción, artículos de cerrajería, de lubricantes (aceites, grasas), suministro de todo lo relacionado con dotación y materiales de seguridad industrial incluyendo ropa calzado o accesorios y herramientas agrícolas, M) La empresa podrá comercializar, comprar, vender o distribuir equipos de odontología, equipos médicos, todos sus insumos y repuestos. N) en desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: comprar o vender o de cualquier manera comercializar cualquier tipo de productos aptos para uso o consumo humano o para consumo animal. Ñ) compra y venta de elementos de aseo y cafetería. O) Compra, venta y distribución de productos de piñatería y juguetería, juegos y artículos para recreo, para deporte, sus partes y accesorios. P) compra y venta de insumos y elementos para la operación de puestos de vigilancia. Q) La distribución, compra y venta y comercialización de productos fotográficos, y radiográficos R) La distribución y comercialización al por menor y al detal de toda clase de productos alimenticios y de consumo en el hogar. Licores naciones o extranjeros, drogas genéricas y toda clase de productos destinados al consumo humano S). La sociedad podrá prestar cualquier clase de servicios técnicos o profesionales y/o cualquier servicio de índole legal. T) La sociedad podrá realizar avalúos a entidades públicas o privadas, de cualquier clase de bien o servicio que pueda ser cuantificado en moneda nacional. U). La sociedad podrá realizar todo tipo de proyectos de inversión y pre inversión. Actividades que podrá realizar directamente o en la colaboración con terceras personas. 10) En desarrollo del objeto social antes de lo previsto la sociedad puede ejercer, ejercitar todos los actos, contratos y operaciones civiles, comerciales, mercantiles y financieros que fueren necesarios o conducentes al logro del fin propuesto, tales como: A) Asesorar a personas naturales o jurídicas mediante la asistencia técnica en todas las actividades propias de su objeto social. B) Celebrar contratos de sociedades o tomar interés o participación en sociedades, empresas, entidades o asociaciones que tengan un objeto similar, complementar o auxiliar al suyo. C) Adquirir, enajenar, dar o tomar en arrendamiento, en opción o para su administración y venta, bienes muebles o inmuebles gravarlos en cualquier forma, pignorados efectuar construcciones, la sociedad no se ocupa como objeto principal de la compra y venta de bienes raíces y que cuando compre o venda una de ellos solo lo hará en desarrollo de objeto principal. D) Tornar o dar dinero en mutuo, con o sin garantía de los bienes sociales y celebrar toda clase de operaciones comerciales con entidades de crédito o seguros. E) Girar, endosar, protestar, ceder, aceptar, cobrar, anular, cancelar, dar y recibir letras de cambio, pagarés, cheques y cualquier otro efecto comercial o civil, y demás títulos valores y celebrar el contrato en todas sus manifestaciones. F) Promover, formar, organizar y financiar empresas que tengan o no objetos análogos similares o complementarios de los de la sociedad. G) Intervenir ante terceros o ante los socios mismos como acreedora o deudora en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar a ellas. H) Transformarse en otro tipo legal de sociedades o fusionarse con otras sociedades. I). Transigir, desistir y apelar a decisiones de árbitros en las cuestiones en que tengo interés frente a terceros, a los asociados mismos, o sus administradores o sus trabajadores. J). En general, celebrar y ejecutar todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o necesarios de todos los anteriores, los que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad y de los demás que sean conducentes al logro de los fines sociales. La anterior enumeración no tiene el carácter de taxativa, siempre y cuando todos y cualquiera de dichas actividades estén encaminados a la plena satisfacción y logro del objeto principal de la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarios o que permitan facilitar a desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. 11) la compra, venta, elaboración, distribución, almacenamiento,

importación, exportación de todo tipo de alimentos, postres, bocadillos y comestibles incluyendo perecederos, comes, aves, pescados y mariscos, toda clase de bebidas, refrescos, vinos, licores y cervezas. 12) la sociedad podrá prestar cualquier servicio incluido: A) la operación, comercialización, explotación, prestación y procesamiento y desarrollo de toda clase de servicios y actividades integrales y complementarios relacionados con la industria de los alimentos, gastronomía, maridajes, bebidas, refrescos, vinos y licores, educación, turística, ecoturística, deporte, medio ambiente, cultura, pesca en cualquiera de sus modalidades, stands de bebidas, centros sociales, centros deportivos, centros vacacionales, centros de recreo, bares y en general todo tipo de establecimientos turísticos, ecoturisticos y comerciales, pudiendo llevar acabo todo lo anterior por sí o por terceros, la explotación y establecimiento de hoteles, moteles, condominios, fraccionamientos, importación y exportación de todo tipo de bienes muebles, artículos y productos relacionados con esto. B) la compraventa y distribución al por mayor o al por menor en el mercado interno y externo de productos del ramo de alimentación y de cualesquiera otros productos destinados al consumo: productos de uso doméstico sanitarios, de parafarmacia, homeopatía, dietética, óptica, cosmética, bisutería, droguería, perfumería e higiene personal; y productos de alimentación, higiénico sanitarios e insecticidas, y cualesquiera otros productos de gran consumo para animales. C) el procesamiento y comercialización de alimentos, la administración de casino para el suministro de alimentos, servicios de restaurante, panadería, pastelería, stands de alimentos refresquería y cafetería en general, servicio de toda clase de comidas rápidas y asados a la mesa y a domicilio, para lo cual la sociedad podrá elaborar y comercializar toda clase de alimentos, refrescos y productos alimenticios para consumo inmediato, semielaborados o envasados, suministro de los artículos necesarios para la elaboración de los mismos: elaboración de toda clase de jugos naturales y refrescos embotellados, pudiendo también producir, comprar, vender y comercializar con cualesquiera otros productos que la sociedad considere convenientes, fabricar y explotar. D) suministro de alimentos a entidades públicas y privadas, realización de eventos sociales y culturales, comercialización de toda clase de vive res, abarrotes y salsamentarías, artículos y enseres. También podrá la sociedad participar en inversiones de empresas, establecimientos y sociedades ya establecidas a que en el futuro se establezcan, emprendimiento en el sector gastronómico y turístico, comercialización de toda clase de productos agrícolas y pecuarios, importar y exportar toda clase de insumos y alimentos. E) servicio de cocina, servicio de chef profesional, buffet, servicio de catering, servicio de meseros y cantineros, bares, parrillas, parrillas tipo planchón, carbón o gas. F) servicio de alquiler de mesas, en diferentes formas, alquiler de sillas, decoración de salones, suministro de hielo, ligas, licores, servicio de alquiler de vajilla, cuchillería, mantelería, servicios de refrigerios, hidratación, servicio de barra de snacks, y demás servicios relacionados con la cocina y sus derivados. J) transporte de mercancías, suministro de souvenir, detalles u obsequios conmemorativos, placas de reconocimiento, joyas de condecoraciones, diplomas, menciones y pergaminos, suministros escolares, elementos para ayudas y proyecciones audiovisuales, electrodomésticos, bebidas, agua embotellada o en bolsa, elementos de cocina, suministros de cocina, de aseo y todo tipo de elementos necesarios y relacionados con la actividad económica, servicio de transporte logística a nivel nacional. K) transporte de pasajeros a nivel nacional. L) servicio de suministro de todo tipo de bienes muebles. M) dictar capacitaciones, charlas, cursos, talleres y realizar cualquier tipo de actividad dirigida a la población en general y en especial a la población vulnerable, temas artísticos, culturales, de emprendimiento, deportivos, motivacionales, de calidad y productividad, de salud de promoción y prevención, sobre el medio ambiente, en temas relacionados con las actividades agropecuarias, desarrollo tecnológico, la generación de empleo. N) brindar acompañamiento, asesoría, consultoría, planes de formación, capacitación, pausas activas, desarrollo de personal a través de personajes y actividades lúdicas, realización de festejos, integraciones, animaciones, celebraciones, ferias, campañas de promoción y prevención de la seguridad y salud en el trabajo, realizar programas de prevención en la salud mental de los colaboradores, a través de personajes teatrales, apropiar los conceptos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (sgsst) en las empresas, con el fin de sensibilizar al personal, realización de campañas y programas de comunicación interna en la empresa con historietas, comics y memes. Logística de eventos, realización de gincanas, actividades de aprendizaje experiencial (indoor y outdoor training), carreras de obstáculos y celebraciones de fechas especiales, creación y realización de sketch teatral para las empresas, diseño, creación y venta de juegos lúdicos que permitan apropiar los conceptos de seguridad y salud en el trabajo. Ñ) realización de actividades que fomenten los estilos de vida saludable, a través de rumbo terapia, tamizajes de riesgo cardiovascular, tamizaje de mama y tamizaje visual, servicio técnico en seguridad industrial, y salud ocupacional, inspecciones, evaluaciones y análisis de riesgos industriales, comerciales y residenciales. O) prevención de incendios, ingeniería de seguridad industrial, evaluación de impacto

ambiental, riesgos ocupacionales, salud ocupacional, psicología, programas de vigilancia epidemiológica y ergonomía, evaluación y estudios de las condiciones de puesto de trabajo y salud laboral, señalización y demarcación de áreas en seguridad industrial, formación y capacitación, salud laboral, y brigadas de respuesta a emergencias, tarea de alto riesgo, primeros auxilios, prevención y extinción de incendios, rescate en áreas confinadas y todos los adiestramientos relacionados con la seguridad industrial y salud laboral. P) elaboración e implementación de programas y planes de: prevención de accidentes, seguridad industrial e higiene ocupacional, control de contingencias en desastre natural, emergencias y control de perdidas, recreación, buen uso del tiempo libre, mapas de riesgos, mapas de ruidos, control de estadísticas, clasificación y disposición de desechos tóxicos, manejo de materiales peligrosos, suministro, alquiler o instalación elementos de bioseguridad, elementos para desinfección y cuidado en espacios laborales, de atención al público, eventos, instalaciones o ingreso a edificios, locales comerciales, prestar toda clase de servicios, ya sean administrativos, comerciales, logísticos, financieros o de recursos humanos, por cuenta propia o a través de terceros. Q) Participar en los procesos de desarrollo social, económico, cultural de las regiones buscando la excelencia en la calidad del servicio, promoviendo atención al nivel de prevención, protección y rehabilitación de la población más vulnerable, así como la elaboración, ejecución y evaluación de proyectos sociales, culturales, recreativos que propendan por el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas que reciban el servicio para el desarrollo de objetivos generales, promover y mantener el bienestar psicosocial del individuo a través de programas. 13) El comercio al por mayor y menor de productos alimenticio como frutas, legumbres y hortalizas, productos lácteos, huevos y productos de huevos, aceites y grasas comestibles de origen animal o vegetal, el comercio al por mayor y menor de leche, productos lácteos [mantequilla, quesos, cuajadas, cremas de leche, yogur) carnes y productos cárnicos, la producción de carne fresca, refrigerada o congelada, en canales de carne de res, cerdo, aves, oveja, cabra, conejo, especies de caza u otros animales, productos de la pesca. A) el comercio al por mayor y menor de azúcar, panela, productos de confitería, productos de panadería y productos farináceos, café transformado, té, cacao, chocolate y especias, salsas. B) el comercio al por mayor o al por menor de proteína de soya en polvo, lactato de sodio, salsas y otros preparados. C) comercio al por mayor de granos y semillas, frutos oleaginosos, flores, plantas y sus partes en general, suplementos alimenticios y dietarios, tanto para humanos como para animales, de origen natural y otros preparados alimenticios, aguas minerales naturales, gaseosas, jugos de fruta, entre otras bebidas [alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco, para ser consumidas fuera del lugar de venta. 14) La instrucción deportiva dada por profesores o entrenadores personales. A) Se incluye la enseñanza deportiva y recreativa, la gestión de instalaciones deportivas, la organización y gestión de competencias deportivas al aire libre o bajo techo, con la participación de deportistas profesionales o aficionados. B) Las actividades de los productores o promotores de eventos deportivos, con o sin instalaciones, las actividades por cuenta propia de deportistas y atletas, árbitros, jueces, cronometradores, e instructores, entre otros. C) la promoción, organización, y puesta en marcha de cualquier evento de tipo recreativo, lúdico, de sano esparcimiento y en general cualquier actividad que congregue a una comunidad en específico, en cualquier parte del país y dirigido a cualquier grupo poblacional, sin distinción de etnia o religión, incluye esta actividad el suministro de cualquier material didáctico o no para llevar a cabo las actividades antes mencionadas. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. 1. Prestación de servicios administrativos integrales para, empresas y organizaciones directamente o por outsourcing para desarrollar actividades relacionadas con la gestión administrativa, incluyendo asistencia, ejecutiva, gestión documental, atención al cliente, logística operativa y soporte contable, así como personal para la ejecución de actividades agrícolas y pecuarias. 2. Prestación de servicios integrales de selección, vinculación y administración de talento humano en diferentes áreas, incluyendo sectores administrativos, tecnológicos, industriales, agropecuarios y comerciales. 3. Prestación de servicios especializados en la vinculación y administración de personal, tanto a largo plazo como de forma permanente, con el objetivo de apoyar las operaciones y necesidades de los clientes. Incluye funciones relacionadas con la gestión integral de recursos humanos, como selección, contratación, capacitación, administración de nómina y bienestar laboral, asegurando eficiencia y cumplimiento normativo en la gestión del talento.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 900.000.000,00
No. Acciones	9.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien la representará para todos los efectos. Tendrá la sociedad un representante legal suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales las facultades del suplente del representante legal, serán las mismas del representante legal. Estos nombramientos serán por término indefinido o hasta que la asamblea general de accionistas decida algo diferente. Las funciones del representante legal y su suplente terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas deceso de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal y su suplente sean personas naturales y, en caso de liquidación privada o jurídica, cuando el representante o su suplente sean personas jurídicas. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas qué le correspondieren conforme la ley laboral si fuera el caso. La revocación, por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en el que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la mayoría simple de la asamblea general de accionistas. El representante legal suplente tendrá capacidad para suplir o reemplazar válidamente al principal ante sus ausencias temporales absolutas o accidentales, sin que sea necesario su demostración por parte del suplente teniendo la ausencia del principal como condición imprescindible para el ejercicio de é sus funciones.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada administrada y representada legalmente por el representante legal quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal cualquiera su condiciones podrá ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacione directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Serán funciones específicas del cargo las siguientes: A). Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B). Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C). Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D). Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E). Certificar conjuntamente con el contador de la sociedad los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F). Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G). Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H). Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y

que sean compatibles con el cargo. Parágrafo 1. El representante legal queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas. Parágrafo 2. La facultades aquí descritas y enunciadas incluidas las del parágrafo uno (1) aplicaran exactamente igual para el suplente del representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 24 de diciembre de 2020 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2020 con el No. 38964 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SANDRA PATRICIA SUA OYUELA	C.C. No. 52.150.100

Por Acta No. 8 del 21 de junio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 2024 con el No. 50152 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JUANITA MONTAÑEZ SUA	C.C. No. 1.002.559.257

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 9 del 20 de diciembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2025 con el No. 53786 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ANA CECILIA RINCON ANGARITA	C.C. No. 46.450.469	94772-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 7 del 25 de julio de 2023 de la Asamblea Extraordinaria	46809 del 07 de septiembre de 2023 del libro IX
*) Acta No. 8 del 21 de junio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria	50151 del 30 de septiembre de 2024 del libro IX
*) Acta No. 9 del 06 de junio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria	52351 del 17 de junio de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos, quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo

y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N7990
Actividad secundaria Código CIIU: N8129
Otras actividades Código CIIU: G4649 N8130

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $5.725.828.892,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N7990.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141256389846

(415)7707212489984(8020) 000014125638984 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 4 2 6 4 6	2	Impuestos y Aduanas de Yopal	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SERVICIOS & COMERCIALIZADORA JPS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	SERVICIOS & COMERCIALIZADORA JPS SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CR 31 20 12

42. Correo electrónico jps1sas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 8 7 2 3 7 3 5	3 1 3 8 8 5 7 7 4 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 9 9 0	2 0 2 0 1 2 2 9	8 1 2 9	2 0 2 0 1 2 2 9		4 6 4 9	8 1 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	3	3	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55- Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros		Exportadores					
54. Código		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
				57. Modo			
				58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-08-19 / 09:23:03AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SUA OYUELA SANDRA PATRICIA
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141256389846

(415)7707212489984(8020) 000014125638984 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 4 2 6 4 6	2	Impuestos y Aduanas de Yopal	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 0 1 2 2 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 1 2 3 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 5 3 1 9 4	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 0 1 2 3 0
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141256389846

(415)7707212489984(8020) 000014125638984 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 4 2 6 4 6	2	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 1 2 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 1 5 0 1 0 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SUA	OYUELA	SANDRA	PATRICIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141256389846

(415)7707212489984(8020) 000014125638984 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 4 2 6 4 6	2	Impuestos y Aduanas de Yopal	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 6 4 5 0 4 6 9		9 4 7 7 2

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
RINCON	ANGARITA	ANA	CECILIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 1 2 3 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 3 3 0 2 0 4 7		2 0 3 5 4 8

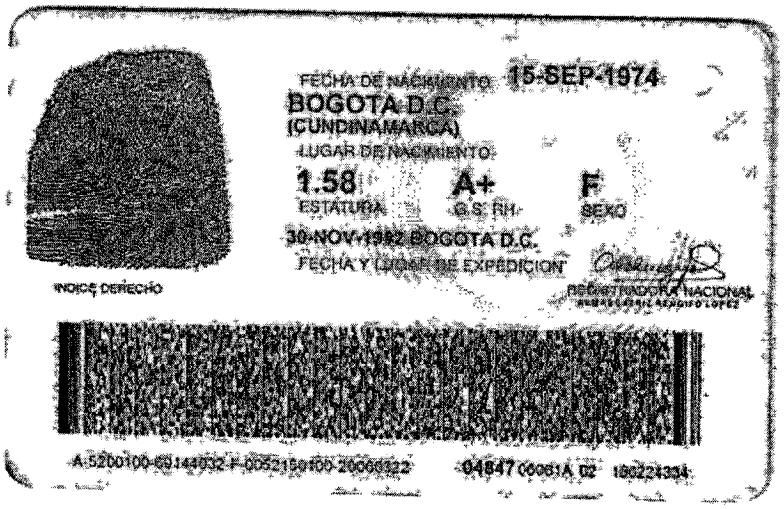
152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ACERO	SALCEDO	JUAN	JOSE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 6 0 4 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
52.150.100
SUA OYUELA
SANDRA PATRICIA


FECHA DE NACIMIENTO 15-SEP-1974
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
30-NOV-1992 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
INDICE DERECHO
A-5200100-00144932-F-0052150100-20060322
04847 0003A 02 1002224334